

Objeto:

Cumplimentar la Resolución N° 88-SGCBA/17 en la Dirección General Ciudadanía Porteña.

**Período
auditado:**

2017.

**Normativa
relevante:**

Ley N° 5.460
Decreto N° 288/17
Decreto N° 386/17
Decreto N° 460/17
Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ.
Lic. Mirta CLIMENT.
Dra. Cintia DELORENZO
Dra. Andrea HOULLI
Dr. Andrés MORALES

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I 12/17****Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano****Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario**
Dirección General Ciudadanía Porteña**Alcance:**

Se procedió a verificar el cumplimiento de la Resolución N° 88-SGCBA/17 en la Dirección General Ciudadanía Porteña, en virtud del cambio de funcionario conforme al Decreto N° 460/17, publicado en el Boletín Oficial el día 21 de diciembre de 2017.

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 22 de diciembre de 2017 al 5 de febrero de 2018 en la Dirección General Ciudadanía Porteña, sita en la calle Jerónimo Salguero 979.

El presente informe corresponde al Proyecto Imprevisto N° 12 del año 2017.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

En el Formulario IX - Conciliaciones Bancarias la Dirección General Ciudadanía Porteña indicó los saldos de las dos (2) cuentas corrientes abiertas en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, no fue informado el saldo que surge de los registros del organismo ni fue adjuntada la fotocopia del folio del libro Banco, lo cual imposibilitó efectuar la conciliación correspondiente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Considerando los procedimientos de auditoría implementados, y sin perjuicio de las falencias detalladas en el punto 4 "Observaciones, riesgo ponderado y recomendaciones", se concluye que la Dirección General Ciudadanía Porteña ha dado un razonable cumplimiento a los procedimientos de auditoría determinados por la Resolución N° 88-SGCBA/17 con motivo del cambio de funcionario.

Cabe destacar la colaboración de la funcionaria entrante, del funcionario saliente y del personal de la dirección general en la realización de los procedimientos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto I 12/17.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.